

## **RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

### **IP-019-2023**

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 019- 2023**, cuyo objeto es: **“SELECCIONAR UNA PROPUESTA CREATIVA PARA COPRODUCIR UNA SERIE DE FICCIÓN”** y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico [licitaciones@telepacifico.com](mailto:licitaciones@telepacifico.com) dentro del término establecido en el invitación pública, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

---

1- UT La Gente de la Sucursal  
De: E- mail: [lasucursalf@gmail.com](mailto:lasucursalf@gmail.com)

---

Fecha: 23 de agosto de 2023

---

#### **OBSERVACIÓN No. 1:**

1. El informe de EVALUACIÓN 1 PROPUESTAS IP-019-2023 con fecha 15 de agosto de 2023, publicado en la página web de canal Telepacífico, dice que La Unión Temporal 64ª films Cinecolor, NO CUMPLE con los requisitos financieros y dice que no continua el proceso. Este documento es reemplazado por otro informe (el actual) donde lo habilita y como resultado en la evaluación final lo da como ganador. *(Ver imagen 1 y documento adjunto página 8)*

#### **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:**

Dando respuesta a su observación, es preciso indicar que:

Revisado los requisitos habilitantes ubicados en el punto **1.3 «CAPACIDAD FINANCIERA»** de la evaluación, se puede observar que, el proponente Unión

Temporal 64A Films Cinecolor, cumple con los requisitos financieros tales como *capital de trabajo, patrimonio, liquidez y endeudamiento*.

Con motivo de lo anterior, se allega la imagen que se encuentra en la página número siete (7) de la respectiva evaluación y en la cual se puede observar en los cuadros de verificación de requisitos habilitantes que el proponente Unión Temporal 64A Films Cinecolor si cumple con los requisitos financieros para continuar en el proceso.

INDICADOR	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD FINANCIERA)	FORMULA	64A FILMS CINECOLOR DIGITAL			
			64A FILMS	CINECOLOR	TOTAL	
			INDICADORES FINANCIEROS DEL PROYECTO			
			75%	50%	100%	
CAPITAL DE TRABAJO	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos el correspondiente al 15% del presupuesto oficial del proceso (\$2.000.000.00)	ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE	\$ 239.234.530,82	\$ 20.477.724.613,00	\$ 6.352.774.537,47	CUMPLE
PATRIMONIO	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Pasible por lo menos del 15% del valor del presupuesto oficial (120.000.000.00)		\$ 138.182.875,51	\$ 20.854.162.152,00	\$ 6.352.975.658,46	CUMPLE
LIQUIDEZ	El proponente deberá acreditar mínimo una Liquidez de 1,2 veces	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	1,79	25,00	4,75	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	El proponente deberá acreditar un endeudamiento máximo del 75%.	TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO	32,83%	4,56%	66,36%	CUMPLE

Por lo anterior una vez revisada la evaluación y observado el error, se procedió a corregir el mismo.

A su vez, también se puede observar en la página número ocho (8) de la respectiva evaluación, donde se encuentra el «**CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN**» que todos los proponentes cumplen los requisitos *jurídicos, experiencia y financiera*, para continuar con el proceso de calificación de los demás factores.

EMPRESA	R. JURIDICOS	EXPERIENCIA	R. FINANCIEROS
TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL LA GENTE DE LA SUCURSAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UT DREAMS LA SERIE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTORIA ESTRATEGICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL «64A FILMS CINECOLOR»	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALMAGINA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos los documentos de los requisitos habilitantes presentados por cada uno de los proponentes reposan físicamente en la entidad los cuales están a disposición de quien los solicite.

Finalmente, de acuerdo a la normatividad vigente la vía oficial por la que se comunica los estados, etapas y/o modificaciones de los procesos de las invitaciones públicas es el Secop II.

**OBSERVACIÓN No. 2:**

- 2. Tal como lo enuncia la invitación pública IP-019-2023, se estableció un cronograma que tiene fecha de publicación el día 7 de julio de 2023 y fecha de cierre el 8 de agosto de 2023 a las 4:00pm, el cronograma establece varias etapas antes del cierre como lo es la audiencia de aclaraciones y respuesta de observaciones antes del cierre, como es habitual en todos los procesos públicos.

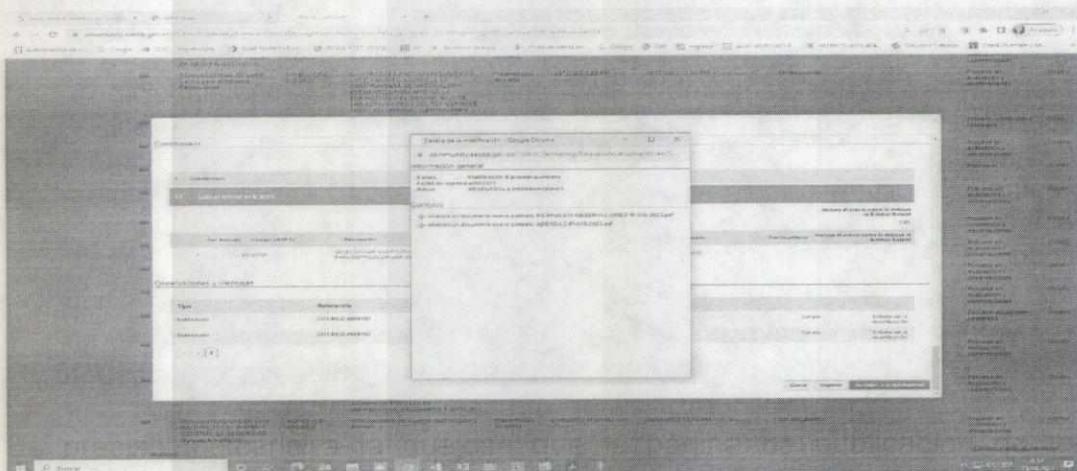
Sin embargo, posterior al cierre oficial anteriormente mencionado, se publicó el día 9 de agosto a las 9:00 am en la página oficial del canal Telepacífico la ADENDA 2, donde indica ampliación del cierre del proceso hasta el 11 de agosto a las 4:00pm.

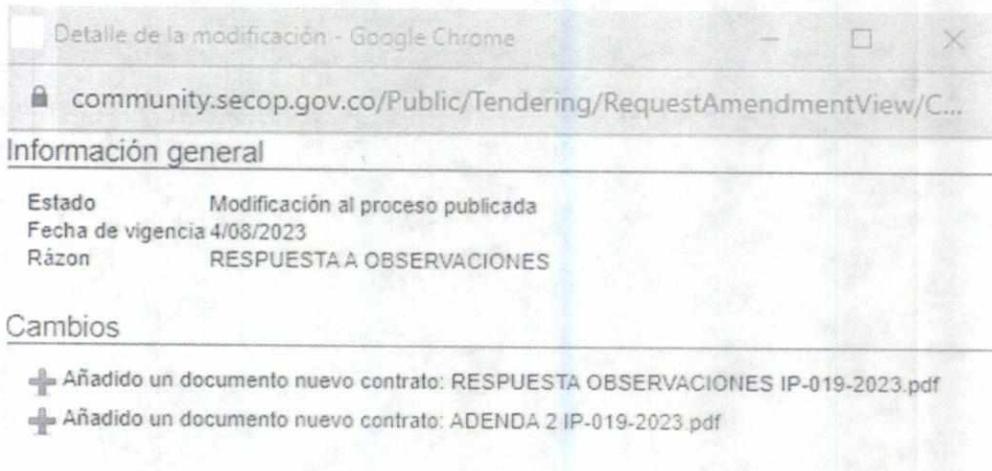
Entendiendo esto, la ADENDA 2 fue publicada luego del cierre oficial y por consiguiente las propuestas recibidas el 11 de agosto son extemporáneas e inhabilitadas.

Adicionalmente, la adenda 2 tiene firma 4 de agosto por el gerente del canal Ricardo Bermúdez, donde menciona que recibió 2 oficios solicitando la ampliación, sin embargo, estos no se publican como soporte a la misma y si existiera el "Oficio" deben tener radicado por ventanilla y sello reloj antes de la firma de la adenda, tiempo suficiente para haberla publicado en la página web antes del cierre oficial el 8 de agosto y se reitera que la ADENDA 2 fue publicada el 9 de Agosto (ver imagen 2,3, 4, 5 con soporte del registro de hora)

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:**

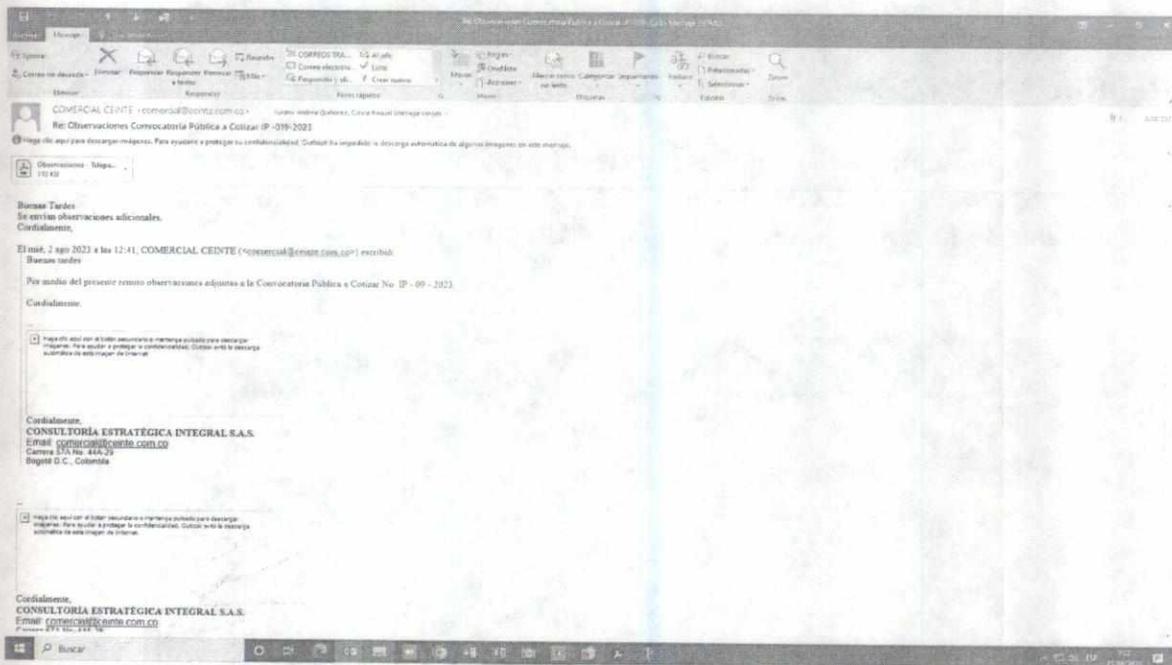
Es preciso indicarle a la quejosa que la página de publicación de todos los documentos es el SECOP II y en ella se puede observar la fecha y hora de publicación de la adenda, es decir el día 4 de agosto de 2023:





Las observaciones presentadas por los proponentes llegaron por correo electrónico, es decir el mismo medio que ustedes han utilizado para realizar la presente observación.

Consultoría Estratégica Integral S.A.S. (3 de agosto de 2023)



Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

Señores  
**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.**  
ciudad

Referencia: Observaciones Convocatoria Pública a Cotizar IP -019-2023

LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.750.137 expedida en Medellín, en mi condición de representante legal de la empresa CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S, con NIT No. 811.042.842 - 7, manifiesto que en el link <https://telepacifico.com/convocatorias/> se encuentra publicada la convocatoria en referencia, ante la cual presento las siguientes observaciones así:

OBSERVACION No.1.

En la nota del ítem 4.4 Experiencia la entidad solicita:

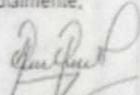
*"Nota: la certificación o certificaciones deberán ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado para la contratación (aporte de Telepacifico)."*

Solicitamos amablemente a la Entidad que la acreditación de experiencia se pueda realizar presentando certificación(es) que sean iguales o superiores al 30% del valor del presupuesto oficial estimado, lo anterior en aras de lograr pluralidad de oferentes permitiendo que empresas que cuentan con la expertis para la ejecución de este proceso puedan presentar una oferta la cual será acorde a los estándares y alcance solicitado por la entidad.

OBSERVACION No.2.

Teniendo en cuenta que el cierre del proceso es para el día 8 de agosto de 2023 a las 4:00 pm, en la ventanilla de la sede principal de Telepacifico, solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo de entrega de la propuesta para el día 14 de agosto, esto con el fin de presentar la documentación requerida de manera correcta sin ningún contratiempo al momento de la recepción.

Cordialmente,



**LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**  
C.C. No. 71.750.137 de Medellín  
Representante legal  
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S



# Raquel Sofía Amaya Producciones SAS. (3 de agosto de 2023)



**Buena tarde,**  
Adjunto encontraré Observaciones Convocatoria Publica a Cotizar IP -019-2023.  
**Atentamente,**  
Adriana Rodriguez  
Dpto Administrativo

Raquel Sofía Amaya Producciones S.A.S.  
RIT: 830.022.555-1  
Calle 69 A No. 4 - 89 Of. 402  
Teléfono: 249.5089 - 3476680  
E mail: [raquelproducciones@telepacifico.com](mailto:raquelproducciones@telepacifico.com)  
Bogotá, D.C. - Colombia



Raquel Sofía Amaya Producciones S.A.S.  
RIT: 830.022.555-1  
Calle 69 A No. 4 - 89 Of. 402  
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá D.C., 1 de agosto de 2023

**Señores**  
**SOCIEDAD TELEVISION TELEPACIFICO LTDA,**  
ciudad

**Referencia:** Observaciones Convocatoria Publica a Cotizar IP -019-2023

RAQUEL SOFÍA AMAYA ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No.51.708.731 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de la empresa RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA. LTDA, con nit No.830.022.555-1, manifiesto que en el link <https://telepacifico.com/convocatorias/> se encuentra publicada la convocatoria en referencia, ante la cual presento las siguientes observaciones así:

#### **OBSERVACION No.1.**

En la nota del ítem 4.4 Experiencia la entidad solicita:

*Nota: la certificación o certificaciones deberán ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado para la contratación (aporte de Telepacífico).*

Solicitamos muy amablemente a la Entidad bajar el porcentaje a 30% con el propósito que haya pluralidad de oferentes interesados en presentar propuesta.

#### **OBSERVACION No.2.**

De igual manera, solicitamos respetuosamente correr la fecha del cierre de la convocatoria programada para el día 8 de agosto de 2023 a las 4.00 pm en las ventanillas de la sede principal de Telepacífico, para el 14 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que para poder presentar una propuesta adecuada a las solicitudes de la Entidad no alcanza a estar lista para el día de entrega de las propuestas.

Cordialmente,

  
**RAQUEL SOFÍA AMAYA ARIAS**  
C.C.51.708.731 de Bogotá  
Representante legal  
**RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES SAS**

Tel: 601 249 5089 / 601 3476 680 - [www.raquelproducciones.com](http://www.raquelproducciones.com)  
Email: [raquelproducciones@telepacifico.com](mailto:raquelproducciones@telepacifico.com) / [raquelproducciones@telepacifico.com](mailto:raquelproducciones@telepacifico.com)

De igual forma se aclara que la página del canal es meramente informativa y se cargan los documentos con esa finalidad, por ello el canal oficial a consultar es el SECOP II.

### OBSERVACIÓN No. 3:

3. Se evidencia falta de control en las publicaciones en los canales oficiales SECOP I y II, como también falta en los procesos internos del canal Telepacífico al tener en cuenta en la evaluación incluso proponentes con radicados de manera extemporáneas, incluso más allá del horario establecido con radicado en horas de la noche. (ver imagen 6)

### RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3:

En atención a la presente observación es preciso indicar que las propuestas fueron recibidas en la ventanilla única (el cual maneja un formato 24 horas) a las 9:33, 10:45, 14:55 y cuentan con su respectivo consecutivo.

Hora de recibido 9:33 consecutivo 20230025559

11/08/2023 9:33	TELEPACIFICO	2023002559
ASUNTO: INVITACION PUBLICA N° 019 - 2023		
CLASE CORRES.: INVITACIONES	N° COMUNICACION:	
DESTINATARIO: OFICINA AUXILIAR JURIDICA	REMITENTE: UT DREAMS LA SERIE	
DEPENDENCIA: OFICINA JURIDICA	N° FOLIO: 1	
RADICADO POR: VENTANILLA	RECIBIDO	

Hora de recibido 10:45 consecutivo 20230025562

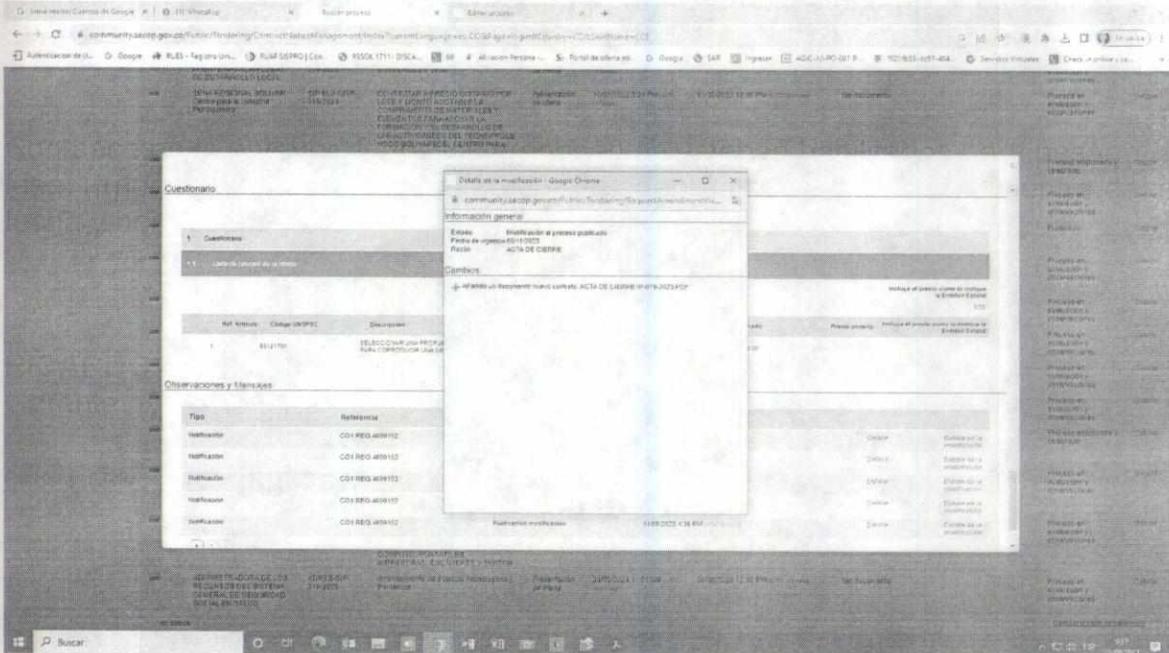
11/08/2023 10:45	TELEPACIFICO	20230025562
ASUNTO: INVITACION PUBLICA N° 019 - 2023		
CLASE CORRES.: INVITACIONES	N° COMUNICACION:	
DESTINATARIO: OFICINA AUXILIAR JURIDICA	REMITENTE: CEINTE SAS	
DEPENDENCIA: OFICINA JURIDICA	N° FOLIO: 1	
RADICADO POR: VENTANILLA	RECIBIDO	

Hora de recibido 14:55 consecutivo 2023002565

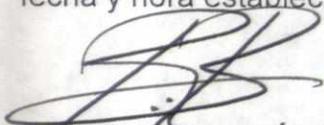
11/08/2023 14:55	TELEPACIFICO	2023002565
ASUNTO: INVITACION PUBLICA N° 019-2023 ORIGINAL Y COPIA		
CLASE CORRES.: INVITACIONES	N° COMUNICACION:	
DESTINATARIO: OFICINA AUXILIAR JURIDICA	REMITENTE: 64 FILMS S.A.S	
DEPENDENCIA: OFICINA JURIDICA	N° FOLIO: 1	
RADICADO POR: VENTANILLA	RECIBIDO	



En consecuencia, el acta de cierre fue publicada en el SECOP II el día 11 de agosto de 2023 a las 4:36, por lo que no es posible si quiera pensar que se recibieron propuestas posteriores al Acta de cierre publicada.



Con base en lo anterior, todos los proponentes estaban habilitados para pasar a la fase 1, por cumplir con todos los requisitos habilitantes y por radicar dentro de la fecha y hora establecida.

  
**RICARDO BERMÚDEZ CERÓN**  
Gerente

Elaboró: ERIV